1. DATOS DEL INFORME

Nombre del Contratista	GERANY ARMANDO BOYACÁ TAPIA
Identificación del Contratista	C.C. No. 80.156.634 de Bogotá.
Periodo del Informe	01-02-2026 al 28-02-2026
Valor a Pagar	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($9.500.000)
Informe Nro.	2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número del Contrato	CVP-208-2026
Objeto	Prestar servicios profesionales como abogado de la Dirección Jurídica, apoyando la revisión de procesos judiciales y extrajudiciales, proponiendo estrategias jurídicas de defensa y mitigación de daño antijurídico de la Caja de Vivienda Popular.
Fecha de Suscripción del Contrato	15/01/2026
Fecha de Inicio del Contrato	15/01/2026
Plazo de Ejecución del Contrato	6 Meses
Valor del Contrato	$57.000.000 M/Cte.
Adición	N/A
Prórroga	N/A
Modificación	N/A
Fecha prevista de terminación incluyendo prórroga	15/07/2026
Supervisor o Interventor	DIRECTOR JURÍDICO

3. EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

3.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
N°	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**EVIDENCIAS**
1	Ejercer la defensa judicial y extrajudicial en los casos en los cuales se encuentra inmersa o tenga un interés directo de recursos propios de la Caja de la	1. INFORME PARA DAR RESPUESTA A CONTRALORIA DE LA CONVOCATORIA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL-CONVOCADOS SON LUZ AMPARO PATIÑO HURTADO IDENTIFICADA CON	EVIDENCIAS

	Vivienda Popular.	CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 25.162.052 Y EDGAR OSPINA TORO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 75.000.906. 2. CUMPLIMIENTO AUTO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025-NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA- PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RADICADO: 11001310301020250037600- EJECUTANTE: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA. 3. MEDIACIÓN 1-2025-7751 ID 866640- CONVOCANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP. CONVOCADA: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP- ASISTENCIA A MESAS DE TRABAJO 04-02-2026 4. EJECUTIVO- RADICADO 11001310301720250004300: DEMANDANTE BANCOLOMBIA S.A. DEMANDADO JAIME AURELIO LOPEZ RODRIGUEZ Y OTROS- PRESENTACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN Y ACLARACIÓN AL AUTO DEL 13 DE FEBRERO DE 2026. 5. REPARACIÓN DIRECTA DEMANDANTE CONSTRUCCIONES A&S S.A.S. Y OTRO DEMANDADO CAJA DE VIVIENDA POPULAR Y OTRO- ASISTENCIA AUDIENCIA DE PRUEBAS CONTRADICCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL- 25-02-2026. 6. ASISTENCIA CONCILIACIÓN EN EL CASO DE BENILDA RAMOS TROCHEZ VS. CAJA DE VIVIENDA POPULAR EN LA DEFENSORIA DEL PUEBLO PRESENCIAL -05-02-2026. 7. ASISTENCIA CONCILIACIÓN EN EL CASO DE BENILDA RAMOS TROCHEZ VS. CAJA DE VIVIENDA POPULAR EN LA DEFENSORIA DEL PUEBLO PRESENCIAL -25-02-2026.	EVIDENCIAS EVIDENCIAS EVIDENCIAS EVIDENCIAS EVIDENCIAS EVIDENCIAS
2	Registrar y actualizar en el	1. ACTUALIZACIÓN PROCESOS	

	Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ), los procesos judiciales y extrajudiciales a cargo de la Caja de la Vivienda Popular en los que actué como apoderado.	SIPROJWEB	EVIDENCIAS
3	Proyectar conceptos jurídicos, respuesta a derechos de petición especialmente en defensa judicial y demás requerimientos conforme designación efectuada por el supervisor.	1. RESPUESTA A CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. – SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL MEDIANTE OFICIO RADICADO No. 202616000004923. 2. RESPUESTA AUTO DE DECRETO DE PRUEBAS DE LA SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL MEDIANTE OFICIO No. 202616000051181 3. INFORME DE GESTIONES ADELANTADAS – COBRO CLÁUSULA PENAL E INTERESES MORATORIOS – CONSORCIO C&R DIRIGIDO A DIRECCIÓN DE URBANIZACIÓN Y TITULACIÓN A TRAVÉS DE MEMORANDO 202616000053863. 4. RESPUESTA A PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONSTRUCTORA M+D – RADICADO 202617000015432 DEL 16 DE ENERO DE 2026 – ACCIÓN DE GRUPO RAD. 11001310300120250055400 A TRAVÉS DEL MEMORANDO No. 202616000054053	EVIDENCIAS EVIDENCIAS EVIDENCIAS EVIDENCIAS
4	Proyectar la ficha técnica desde el componente jurídico para el desarrollo del comité de conciliación judicial y extrajudicial de la entidad.	1. PRESENTACIÓN DE FICHA A COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL EN EL CASO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL DE BENILDA RAMOS TROCHEZ VS. CAJA DE VIVIENDA POPULAR. 2. PRESENTACIÓN DE INFORME EJECUTIVO SOBRE LAS FICHAS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025 (ACCIÓN DE REPETICIÓN No. 16, FICHA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL No. 332 DADEP, MEDIACIÓN INTERINSTITUCIONAL No. 343).	EVIDENCIAS EVIDENCIAS
5	Apoyar en la formulación de políticas y estrategias de prevención del daño antijurídico de la Caja de la Vivienda Popular.	1. PRESENTACIÓN DE AVANCES DEL BORRADOR DE LA POLITICA DE PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURIDICO SOBRE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.	EVIDENCIAS

		2. REUNIÓN CONSTRUCCIÓN DE LA DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURÍDICO CON LOS DELEGADOS DE LA DIRECCIÓN JURIDICA Y LAS DIRECCIONES DE LA CAJA-09-02-2026	EVIDENCIAS
6	Asistir a las reuniones requeridas por el supervisor	1. REUNIÓN CON LA DIRECCIÓN DE URBANIZACIÓN Y TITULACIÓN SOBRE DEMANDA EJECUTIVA EN CONTRA DE CONSORCIO ARBOLEDA. 2. REUNIÓN DE BIENVENIDA A LA CVP CON EL DIRECTOR GENERAL 06-02-2026. 3. REUNIÓN MENSUAL EQUIPO DIRECCIÓN JURÍDICA 26-02-2026 4. REUNIÓN SEGUNDA SESIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO CVP 05-02-2026. 5. REUNIÓN DIRECCIÓN JURÍDICA-REAS- REVISIÓN PROPUESTA CONCILIACIÓN CONSTRUCTORA M+D 24-02-2026. 6. REUNIÓN DIRECCIÓN JURÍDICA-MEJORAMIENTO DE VIVIENDA - REVISIÓN CASO PLAN TERRAZAS GRUPO 11 24-02-2026 7. REUNIÓN DIRECCIÓN JURÍDICA-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - REVISION CASO SIPCO. 8. REUNIÓN DIRECCIÓN JURÍDICA-CASOS DEFENSA JUDICIAL- 25-02-2026 9. CAPACITACIÓN SENSIBILIZACIÓN DE ORFEO-03-02-2026	EVIDENCIAS EVIDENCIAS EVIDENCIAS EVIDENCIAS EVIDENCIAS EVIDENCIAS EVIDENCIAS EVIDENCIAS

3.2 OBLIGACIONES GENERALES: El contratista deja constancia del cumplimiento a cabalidad de las obligaciones generales establecidas en la minuta contractual.

DECLARACIÓN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES: Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que SI_ NO X me encuentro incurso en alguna causal constitucional o legal de inhabilidad e incompatibilidad, prohibiciones o conflicto de interés contemplados en la normatividad vigente. La presente declaración la hago oficial con la entrega de este informe.



GERANY ARMANDO BOYACÁ TAPIA